HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

SANDRA MILENA ARBELAEZ BAQUERO identificada con cedula de ciudadanía No CC 52.806.741 de Bogotá, y con tarjeta profesional TP 276573-Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisora fiscal de ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA identificada con el NIT 900.175.374-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 10 días del mes de agosto de 2026.

SANDRA MILENA ARBELAEZ BAQUERO
CC 52.806.741 de Bogotá
TP 276573-T